

# Corte Suprema falla a favor de Ewos y Mainstream, y ratifica revés de exaccionistas de Cultivos Marinos Chiloé

**El origen del conflicto** se remonta a 2012, cuando Mainstream realizó una oferta de US\$200 millones para comprar el 100% de Cultivos Marinos Chiloé. Sin embargo, el demandante acusa que la firma comenzó a dilatar el proceso y a ofrecer cada vez menos dinero, causando un perjuicio para los demandantes, según se reclama.

OLIVIA HERNÁNDEZ / LEONARDO CÁRDENAS

Lo que debía ser un rápido y exitoso proceso de compraventa se transformó en un extenso lío legal que se prolongó durante 13 años. Finalmente, fue la Corte Suprema, en última instancia, la que rechazó el recurso de casación interpuesto por los exaccionistas de Cultivos Marinos Chiloé S.A. (Cmch), tras los fallos desfavorables del 2° Juzgado de Letras en lo Civil de Puerto Montt en 2023 y de la Corte de Apelaciones de la misma ciudad en 2025.

Los exaccionistas son Francisco López, Inversiones Metahue S.A., Inversiones Tocohue Limitada e Inversiones Coipue Limitada, quienes en 2023 presentaron el primer recurso de casación tras la resolución del Juzgado de Letras en lo Civil de Puerto Montt, que rechazó la demanda interpuesta contra Mainstream Chile y Ewos Chile Alimentos -ambas empresas salmoneras ligadas a la noruega Cermaq-, por el pago de una indemnización de US\$85 millones, en el marco del proceso de compraventa de Cultivos Marinos Chiloé a Mainstream en 2012.

El pago de la indemnización fue rechazado en primera instancia tras 10 años de tramitación y se condenó a los demandantes al pago de las costas del juicio, apelando a una cláusula del contrato de venta, firmado por las partes. Posteriormente, el recurso de casación interpuesto también fue rechazado en segunda instancia, marcando un revés para los exaccionistas, quienes consideran que se "erró gravemente" en el primer fallo y que, en el segundo fallo, la sentencia omitió consideraciones "de hecho y de derecho".

En última instancia, el máximo tribunal declaró "inadmisible el recurso de casación en el fondo", acusando, entre otras razones, "falta de fundamento". Los abogados patrocinadores del recurso interpuesto son José Ugarte Godoy, José Ugarte Vial y Gonzalo Cruz.

Mainstream, contó con la asesoría legal de Francisco González y Ewos de Alfredo Waugh.

Los ministros que firmaron el fallo de la



causa fueron Arturo Prado, María Angélica Repetto y María Soledad Melo, y la abogada integrante Leonor Etcheberry.

## EL ORIGEN DEL CONFLICTO

La demanda sostiene que Mainstream y Ewos -empresa hermana de Mainstream y proveedora de alimentos para salmones de Cultivos Marinos Chiloé- se aprovecharon de la "situación de debilidad" de la firma nacional, que se encontraba en un complejo escenario financiero que la aproximaba a la quiebra, pese a sus buenos resultados operativos y a las favorables proyecciones de la industria salmonera, que, poco antes, se había visto afectada por el virus ISA.

"Mainstream se acercó de muto propio a las demandantes para comprarles Cmch, con miras a aumentar en un 25% la producción de todo el grupo Cermaq a nivel

mundial", se lee en el documento.

En una primera instancia todo marchaba bien. Mainstream ofreció comprar el 100% de Cmch a un precio que podría variar entre US\$175 y los US\$200 millones, un monto "bastante menor" a su valor objetivo, acusa el demandante, y que se determinaría luego del proceso de due diligence que Mainstream realizaría.

Cultivos Marinos Chiloé, según expone el demandante, era una de las empresas salmoneras más importantes de Chile y poco antes de que se iniciara el proceso de venta, había sido valorizada por la empresa Celfin Capital -hoy BTG Pactual- en un monto que iba entre US\$265 y US\$285 millones.

Tras un "exitoso" proceso de due diligence, Mainstream ofertó US\$200 millones por la empresa. "Mainstream, que quería com-

prar Cmch libre de deudas, manifestó que el precio de US \$200 millones sería destinado, en primer lugar, a saldar las deudas de Cmch (que 3 alcanzaban los US \$105 millones), de manera que los demandantes recibirían el saldo del precio (US \$95 millones)", continúa el texto.

Sin embargo, el demandante acusa que Mainstream comenzó a dilatar el proceso y a ofrecer cada vez menos dinero por la firma, "sin ninguna justificación real y objetiva". La segunda oferta fue de US\$163,5 millones y la tercera de US\$135 millones.

"Pese a ello, pese a encontrarse en una situación desesperada, pero confiando en que el negocio era excelente y en que todavía tenían tiempo para encontrar a un nuevo interesado en comprar Cmch, las demandantes hicieron de tripas corazón y rechazaron la tercera oferta", se señala.

## LA PARTICIPACIÓN DE EWOS

Más tarde, un segundo interesado hace una oferta por la salmonera: el fondo de inversiones Equitas. Sin embargo, es en este momento cuando Ewos, desde su posición de abastecedora de alimento, hace "su irrupción en la escena", poniendo a Cmch en una difícil situación, bajo el falso pretexto de cobrar un crédito recién vencido que tenía contra de la firma. En medio de este proceso, Equitas retiró su oferta.

"En ese contexto, las demandantes, al borde de la quiebra y sin más alternativa que rendirse a los deseos de las demandadas, tuvieron que viajar de emergencia a Noruega, donde les informaron que Mainstream sólo pagarían US\$115 millones por Cmch, es decir, US\$85 millones menos que los US\$200 millones ofrecidos originalmente", acusa el demandante.

"Ello significó que, en vez de recibir un saldo de precio de US\$95 millones como estaba previsto en la primera oferta, las demandantes sólo recibieron un saldo de US \$10 millones", agrega.

Finalmente, sostiene que posteriormente los resultados de Cermaq fueron notables, ya que logró aumentar su capacidad productiva en un 25% y, dos años después, el 92% de Cermaq fue vendido a Mitsubishi, por un precio de US\$1.400 millones. ●